

2015
 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

MENDOZA, 20 OCT 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 10057/2015, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple-, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Termodinámica General y Aplicada" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de septiembre del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino -Dedicación Simple-, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Termodinámica General y Aplicada" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos Particulares, Contenidos Mínimos, Perfil y Funciones a desarrollar para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Desarrollar la práctica de la asignatura de acuerdo con las directrices establecidas por el Profesor Titular de la misma.

Requisitos Particulares:

Poseer título de Ingeniero de Petróleos, Industrial o Químico.

Contar con hasta DIEZ (10) años posteriores a la obtención del título (no excluyente)

Perfil del cargo:

El profesional deberá demostrar conocimientos de todos los temas referentes a los contenidos de la asignatura y en docencia universitaria.

Poseer experiencia profesional en áreas afines (no excluyente)

Contenidos mínimos:

Conceptos fundamentales. Gases ideales y reales. Primer principio de la Termodinámica para sistemas cerrados. Primer principio para sistemas abiertos. Transformaciones. Termoquímica. Segundo principio de la Termodinámica. Entropia. Excercia o disponibilidad. Equilibrio químico y de fase. Energía libre. Ciclo de motores de gas. Ciclo de máquinas de vapor y ciclos frigoríficos. Turbinas de gas. Aire húmedo.

Resol. - CD Nº 255 / 15



2015
 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 02 y el 06 de noviembre del año 2015, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . RAUEK, Teresa Fátima
- . FERNANDEZ LLANO, Jorge Claudio
- . SANCHEZ, Mario Carlos

SUPLENTES:

- . FURLANI, Ana María Ester
- . CABALLERO, Alfredo Alberto
- . TARABELLI, Dante Osvaldo

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 255 / 15